

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Secretaria Municipal

DECRETO

REF.: Moción de Acuerdo Nº 114, tomada en la Sesión Ordinaria Nº 32 del día 14 de Nov.

del año 2016.-

PUERTO WILLIAMS,

16 NUV. ZU16

VISTOS y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades:
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto № 522 de fecha 11/11/2016, que designa a don Sergio Soto Cruz, como Alcalde Subrogante. En Reemplazo de la Alcaldesa Titular.;
- El Decreto Municipal № 502 de fecha 04/11/2016 Designa Secretario Municipal subrogante a don Hery Galarce Vergara.;
- Moción de Acuerdo N° 114 tomada en Sesión Ordinaria N° 32 del día 14/11/2016. y
- El Certificado De la Secretario Municipal de la Municipalidad de Cabo de Hornos que Certifica que el Honorable Concejo de Cabo de Hornos Aprobó la Moción de Acuerdo № 114.-

DECRETO:

1º APRUÉBESE, la moción de acuerdo Nº 114 en la que El Sr. Concejal y Presidente del Consejo de Cabo Hornos, Don Héctor Maluenda Witto solicita a los integrantes del Honorable Consejo, Su voto de acuerdo para aprobar el "Cambio de fecha Sesión Ordinaria Nº 3 de fecha 21 de noviembre del 2016, para el "22 de noviembre del 2016".-

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HÉCTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO	X		
DON JAIME GODOY CHÁVEZ	X		
DONA LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por 6 (seis) votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Sr, Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 114 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria Nº 32, de fecha 14 de noviembre del 2016., de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

> ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE

> > ALCALDE

MUNICIPA

P. GALARCE VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

1. Alcaldía.;

Secretaria Municipal.:

XIIREGIOSERGIO ANTONIO SOTO CRUZ

ALCALDE (S)



MOCIÓN DE ACUERDO Nº 114

El Señor Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, DON HÉCTOR MALUENDA WITTO, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar; el "Cambio de fecha Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 21 de noviembre del 2016, para el "22 de noviembre del 2016".-

LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITADO	NO APRUEBO
DON FERNANDO CAICHEO	X		
DON JUAN OYARZUN	Х		
DON JAIME GODOY	Х		
DOÑA LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	Х		
DOÑA MARTIN DRAKSLER	Х		
DON HÉCTOR MALUENDA	X		
TOTAL	6		

Por 6 (Seis) votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 114 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 14 de noviembre del 2016.-

HERY P. GALARCE VERGARA SECRETARIO (S)

CONCEJO CABO DE HORNOS



REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Secretaria Municipal

CERTIFICADO

El Secretario Municipal (S) que suscribe certifica que; el Honorable Concejo Municipal aprobó en sesión Ordinaria Nº 32 de fecha 14 de noviembre del 2016 "La Proposición modificación cambio de fecha Sesion Ordinaria Nº 33 de fecha 21 de noviembre del 2016, para el 22 de noviembre del año 2016.". Tal como se refleja en la Moción de acuerdo Nº 114 del Consejo efectuado en la Sesión Extraordinaria Nº 32 de fecha 14 de noviembre del 2016.-

Puerto Williams, 14 de noviembre del 2016.-

HERY CAPARCE VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL (S) MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS